

EL MACELLUM MAGNUM Y LA ROMA DE NERÓN*

Marta García Morcillo

Universidad de Heidelberg

A pesar del atractivo histórico de la figura de Nerón y de su Principado, algunos acontecimientos de esta época adolecen aún hoy de un parcial o discreto interés historiográfico. Este es el caso de algunos episodios transcurridos durante la primera etapa del Principado y, en particular, de ciertos proyectos edilicios en la ciudad de Roma. El *Macellum Augusti* o *Magnum*, tal como fue conocido popularmente, fue una de estas obras. Este mercado alimentario, construido por Nerón en el monte Celio e inaugurado en el año 59 d. C., sería algo más tarde immortalizado en una serie de reversos monetarios incluidos en una conocida campaña propagandística del Príncipe. El complejo comercial, cuya ubicación exacta nos sigue siendo desconocida, ha sido objeto de un interés en gran medida arqueológico y topográfico¹. A partir del análisis de los testimonios disponibles, abordaremos la cuestión tanto desde la perspectiva de la estructura, función o el contexto topográfico, como del trasfondo histórico neroniano: la instrumentalización política del edificio, no sólo en lo que concierne a los programas monumentales en Roma, sino también a las medidas y acciones de carácter fiscal y comercial emprendidas por el Príncipe y sus asesores.

Dión Casio da noticia de la inauguración de este mercado de alimentos en el año 59 d. C.². Su ubicación en el Celio es confirmada por la *Notitia urbis Romae regionum XIII*, fechada entre la segunda mitad del siglo IV y la primera del siglo V, y que sitúa el mercado entre el *Templum Divi Claudii* y los *Lupanarii*, es decir, entre la parte más septentrional y la más meridional de la colina³.

* Este trabajo forma parte de la labor investigadora del proyecto CEIPAC (DYGCIT PB-BSH 2000-0731) dirigido por el Dr. José Remesal, Catedrático de Historia Antigua de la Universidad de Barcelona. Agradezco en este punto los útiles consejos del Prof. Dr. Géza Alföldy, así como las ideas y correcciones de Ch. Rovira y M. Cubero sobre el contenido y el diseño del dibujo que aquí presento.

1. N. Nabers, *Macella. A study of Roman archaeology*, Princeton 1967, y C. De Ruyt, *Macellum. Marché alimentaire des romains*, Louvain-la-Neuve 1983, con bibliografía. Una síntesis de las aportaciones al tema en G. Pisano Sartorio, v. "Macellum Magnum", en E. M. Steinby, *Lexicon Topographicum Urbis Romae*. V. 3, H-O, Roma, 1996, pp. 203-204.

2. Dion Casio, 61, 18, 3: "τῇ ;ν ἀγορᾷ;ν τῷ ο, τ μακελλον ὠνομασμενον, καθιερωσε".

3. R. Valentini & G. Zucchetti, *Codice Topografico della Città di Roma*, Roma v. I, 1940 pp. 92-93; De Ruyt, *Macellum...*, p.173.

Los *macella* en la ciudad de Roma. La problemática topográfica

Para comprender mejor la naturaleza y el contexto del edificio es necesario exponer algunas de las principales características de este tipo de mercado, y de la problemática de la topografía comercial en la ciudad de Roma.

El *macellum* era un mercado alimentario habitual en localidades urbanas tanto de Italia como en las Provincias, en el que se vendían básicamente carne, pescado, especias y otros productos exóticos o importados⁴. Estructuralmente, consistía en un espacio cerrado, a menudo rectangular, con hileras de tabernas y pórticos en torno a un patio central donde habitualmente se erigía un *tholos* o una piscina⁵. La disposición de las *tabernae* podía ser más compleja, con la presencia de calles y espacios columnados, así como estructuras absidiales. Estas construcciones se caracterizaban por la magnificencia y el lujo de sus elementos decorativos. El *macellum* romano era pues un mercado especializado, articulado según el principio de la separación de funciones. En la urbe romana se constata, desde temprana época republicana, la existencia de zonas de comercio especializado, como el *Forum Boarium* o el *Forum Olitorium*, así como un progresivo proceso de descentralización de este tipo de espacios desde el área del Foro republicano hacia otras regiones de Roma⁶.

Las fuentes testimonian ya en el siglo III a. C. un *macellum* en el Foro, destruido en el incendio del 210 a. C. y reconstruido posteriormente en el 179 a. C.⁷. Interesante resulta el hecho de que en los testimonios de Tito Livio, Varrón o Plauto se observa la asimilación entre *Macellum*, *Forum Piscarium*, *Forum Cuppedinis* y *Forum Coquinum*, evidenciando ya la naturaleza lujosa y especializada de este espacio comercial⁸. El proceso de desnuclearización de la actividad económica en el Foro llega a un momento culminante en época Augustea, cuando el crecimiento demográfico, las crecientes necesidades comerciales y alimentarias y, quizás, la circunstancia de un incendio acontecido en el Foro en el año 14 a.C., serían los detonantes del desuso del *Macellum* y de la construcción, en época de Augusto, del *Macellum Liviae* en el Esquilino en el año 7 a.C., utilizado hasta el siglo V⁹. Consecuencia de la misma dinámica, en parte causa de un nuevo incendio, el del año 27 d.C., se llevaría a cabo años más tarde el proyecto del *Macellum Augusti* en el Celio.

La cuestión de la localización específica del mercado sigue hoy en día en el aire, a pesar de las numerosas propuestas y el interés arqueológico suscitado por la cues-

4. Gracias a la aportación monográfica de De Ruyt sobre el tema, conocemos la gran difusión de estos mercados en todas las provincias del Imperio, así como su articulación estructural y sus funciones específicas.

5. Cf. F. Castagnoli, *Topografia e urbanistica di Roma antica*. Bologna, 1969, p. 101.

6. P. Morel, "La topographie de l'artisanat et du commerce dans la Rome antique", en *L'Urbs...* 1987, pp. 127-155; J. Andreau, "L'espace de la vie financière à Rome", en *L'Urbs...* 1987, pp. 159-174.

7. Tito Livio 26, 27, 1-4, da noticia del incendio y de la identidad entre el *Macellum* y el *Forum Piscarium*. Sobre las restauraciones en la zona tras el incendio, 27, 11, 16.

8. J. Andreau, "L'espace de la vie...", pp. 159-174; J. Andreau, *La vie financière dans le monde romain. Les métiers de manieurs d'argent (Ive siècle av. J.-C.-IIIe siècle ap. J.-C.)*, Rome 1987, pp. 313-324.

9. De Ruyt, *Macellum...*, p. 163, no excluye que tanto el mercado republicano como el del Esquilino estuvieran contemporáneamente en activo durante el siglo I d. C., en consonancia con las necesidades y exigencias alimentarias y comerciales de la ciudad.

ción¹⁰. Aunque durante mucho tiempo la hipótesis tradicionalmente aceptada fue la de que la iglesia de *San Steffano Rotondo* revelaba el lugar donde en su día se alzara el gran *tholos* del *Macellum*, los hallazgos arqueológicos en esta y otras zonas de la colina eliminan definitivamente esta posibilidad¹¹. Lo mismo podemos decir sobre la propuesta de Rainbird y Sear, quienes identifican los restos hallados bajo la *Villa Fonseca*, antigua *Villa Strozzi*, al Este de *S. Steffano Rotondo*, con el *macellum*¹². A partir de un estudio de un fragmento de la *Forma Urbis Romae*¹³, correspondiente con gran probabilidad al *Macellum Magnum*, C. De Ruyt propone su localización en la parte Norte de la colina, entre el *Templum Divi Claudii* y el *Ludus Magnus* (entre las modernas *Via Marco Aurelio*, *Via Ostilia* y *Via Capo d'Africa*), a lo largo de la calle llamada *Vicus Capitis Africae*¹⁴, y siguiendo los ejes marcados por las antiguas vías. Otro argumento que apoya esta idea es el pensar que el *Macellum* habría ocupado, tras el 64, una zona colindante a la *Domus Aurea*¹⁵. Aunque modernas excavaciones en el *Caput Africae* han planteado algunos problemas a la orientación propuesta por De Ruyt¹⁶, esta ubicación sigue pareciendo hasta la fecha la hipótesis más verosímil, aún más si tenemos en cuenta que se trataba de una zona de especial relevancia estratégica; una plataforma encarada a un nivel inferior ocupado por el centro monumental y socio-político de la urbe.

10. Los siglos de historia topográfica y arqueológica del Monte Celio han sido en gran medida marcados por una serie de noticias falsas, confusas o imprecisas que han contribuido a dificultar enormemente el estudio de la zona.

11. A favor de esta hipótesis, R. Lanciani, *L'itinerario di Einsiedeln e l'Ordine di Benedetto Canonico*, *Monumenti Lincei* I, 1890, pp. 502-507; *idem*, *The Ruins and Excavations of Ancient Rome*. London and NY, 1898, p. 357; S.B. Platner, *The Topography and Monuments of Ancient Rome*. Boston-Chicago, 1904, p.419, K. Schneider, v. "Macellum", *RE*, XIV, 1928, col. 130; G. Lugli, *I monumenti antichi di Roma e suburbio*, Roma 1930-38, pp. 538-551. Recopilación bibliográfica sobre esta hipótesis en A. M. Colini, *Storia e topografia del Celio nell'antichità*, Città del Vaticano, 1944; C. De Ruyt, *Macellum*...pp. 172-184; G. Pisano Sartorio, v. "Macellum Magnum", en Steinby, ...1996 p. 205. Respecto al hallazgo de las *Castra Peregrini*, P. K. Baillie Reynolds § T. Ashby, "The Castra Peregrinorum", *JRS*, XIII, 1923, p. 152-167.

12. Rainbird, J. S. & Sear, F. B., "The Description of the *Macellum Magnum*", *PBSR*, 39, 1971, p. 40-46. Intervenciones arqueológicas en esta zona han sacado a la luz la *Domus* de *Lucius Marius Maximus Perpetuus Aurelianus*, que vivió entre los siglos II y III d. C. La hipótesis de Rainbird y Sear está basada en un testimonio de *Pirro Ligorio*, quien supuestamente habría confundido, dada su similitud, las estructuras del *Macellum* y la *statio* de V cohorte de los *vigili* en Cod. Taur. V f. 127-128. G. B. de Rossi, "Le stazioni delle Sette Cohorti dei Vigili nella Città di Roma", *Annali dell' Istituto di Correspondenza Archeologica*, XXX (1858), 290 ss. Sobre los errores de Ligorio en la localización de la V y la II cohorte de los *vigili*, R. Sablayrolles, *Libertinus miles. Les cohortes de vigiles*. Roma 1996, p. 258. ; De Ruyt, *Macellum*...p. 175-6. P.K. Baillie Reynolds, *The Vigiles of Imperial Rome*, London 1926. p. 29, ya señala que Ligorio es conocido como falsario de inscripciones; muchas en el apartado 5 del vol VI del CIL p. 52-53.

13. Cf. E. Rodríguez Almeida, *Forma Urbis Romae*, Roma 1981, p. 157, pl. XL.

14. El análisis de la FUR elimina la idea apuntada por Colini, *Storia e topografia* ...p. 64, quien sugiere una posible ubicación del *Macellum* en un territorio no explorado tras la iglesia de S. Gregorio, al Sur del templo de Claudio y del acueducto.

15. De Ruyt, *Macellum*...pp.173-180.

16. C. Pavolini, "Lo scavo di piazza Celimontana. Un' indagine nel *Caput Africae*", en *L'Urbs. Espace urbain et histoire, I siècle avant J.-C. - III siècle après J. C.*, Rome 1987 (1985), pp. 655-685, esp. 656-657; C. Pavolini, "Indagini archeologiche a piazza Celimontana (1984-1987)", *Archeol. Laziale* 9, 1988, pp. 97-105.

Entre los años 1987 y 1992 se llevaron a cabo una serie de intervenciones arqueológicas en el área ocupada hoy en día por el *Ospedale Militare*, al Norte de *San Stefano Rotondo*¹⁷, que, entre otros, sacaron a la luz los vestigios de un edificio comercial. Aunque la forma del mismo no coincide con la de la *FUR* y parece tener su origen en la estructuración de la zona tras el incendio del 64¹⁸, no es rechazable sin embargo que este edificio formara parte de un barrio comercial en las inmediaciones del *macellum*¹⁹ (fig. 1).

Ante la imposibilidad de señalar un lugar concreto para la ubicación del *Macellum*, podemos al menos pensar en un lógico emplazamiento en la meseta Norte de la colina, donde se encontraba el monumental *Templum Divi Claudii*, edificio que marcó la nueva fase de monumentalización pública de la zona. Esta localización estratégica, en el límite del valle central de la urbe, respondería a un planificado programa de construcción pública, que contaría con un adecuado efecto panorámico. En este sentido, quedaría por ver cuál habría sido la situación del mercado tras la construcción de la *Domus Aurea*, cuya extensión habría alcanzado prácticamente los límites del *Macellum*. El trasfondo socio-económico remite, por otra parte, a nuevas e inminentes necesidades de expansión en una zona conocida con anterioridad básicamente como área residencial privada²⁰. En lo que concierne a la evolución de la política urbanística y monumental en la ciudad de Roma, se admite el hecho de que la intervención edilicia en el área del Celio comienza a ser potenciada a partir del incendio del año 27 d.C., y se desarrolla en la línea de una progresiva tendencia hacia la desnuclearización económico-administrativa de la ciudad detectada a partir de época augustea²¹.

17. A. Carignani, A. Gabucci, P. Palazzo, G. Spinola, "Nuovi dati sulla topografia del Celio: le ricerche nell'area dell'ospedale militare", *Archeol. Laziale* 10.2, 1990, pp. 72-80; C. Pavolini, A. Carignani, F. Pacetti, G. Spinola, M. Vitti, "La topografia antica della sommità del Celio. Gli scavi nell'Ospedale Militare (1987-1992)", *MDAI Rom* 100, 1993, pp. 443 ss.; A. Carignani, "Cent'anni dopo. Antiche scoperte e nuove interpretazioni dagli scavi all'ospedale militare del Celio", *MEFRA* 105, 1993-2, pp. 709-746.

18. A. Carignani et alii, "Nuovi dati..." p. 80; A. Carignani, "Cent'anni dopo...", pp. 713-714.

19. La localización en esta zona coincidiría con la propuesta en la *Pianta Buffalini*, del siglo XVI, al Sur de la iglesia de *San Quattro Coronatti*. Según la disposición de la *FUR*, quedaría libre una zona al Este de la propuesta por De Ruyt, zona que pertenecería a la misma placa de mármol. El fragmento sería difícilmente ubicable en otra zona, ya que las placas presentan ciertas diferencias en el tono y el color. Esta idea carece sin embargo de fundamento sin un análisis directo de los fragmentos de mármol. A esto hay que añadir el testimonio de Biondo Flavio en su *Roma instaurata*, 1444-1446, 82, menciona la existencia de los restos de los *Castra Peregrini* bajo la iglesia de *San Quattro Coronatti*. Cabe la posibilidad de que esta errónea identificación se debiera, como en el caso de Ligorio, a una confusión estructural con otro edificio de similares características. Se sabe por una inscripción (CIL VI 428) que en los *Castra* había un templo dedicado a Jupiter Redux erigido en honor a Severus y Mammaea por un *centurio frumentarius*. Sobre la historia topográfica de la Iglesia, B. M. Apollonj Ghetti, *I SS. Quattro Coronati*, Roma 1964; L. M. Spera, en Steinby, *Lex. Topograph. Urbis Romae* 4, 1999, pp. 177-178, con bibliografía.

20. En este sentido, la articulación viaria revelada por la arqueología, o la mejora del abastecimiento de a través de las obras realizadas en el acueducto Claudio, con los trabajos de prolongación hasta el *Templum Divi Claudii*, gracias a la construcción del *Arcus Neroniani*, Frontino, *De aquae*. 20, sugieren la necesidad de afrontar cambios en la zona. Sobre proyectos y medidas de infraestructuras en la Roma de Nerón, J. Elsner, "Constructing decadence: the representation of Nero as imperial builder", en Elsner, J. & Master, J., *Reflections of Nero. Culture, history & representation*, London 1994, pp. 112-127; A. Scheithauer, *Kaiserliche Bautätigkeit in Rom*, Stuttgart 2000, esp. pp. 120-121.

21. Sobre la transformación de la topografía comercial y financiera a partir de época augustea, J. Andreau, "L'espace de la vie...", pp. 164-174.

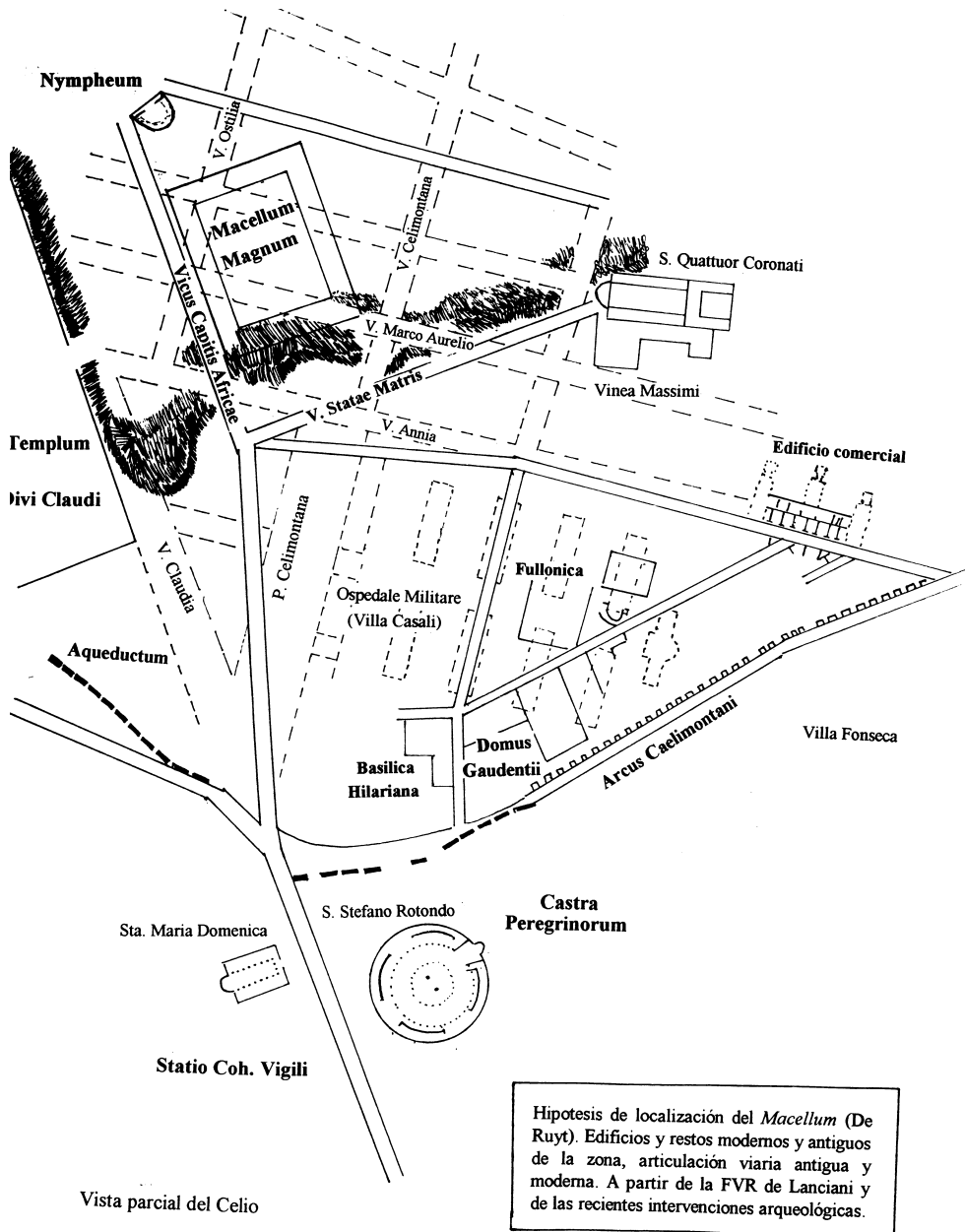


Figura 1. Vista parcial del Celio.

Estructura y función del *Macellum Magnum* a partir de las fuentes conservadas

A pesar de no contar con numerosos testimonios las fuentes directas concernientes al *Macellum Magnum* son ciertamente valiosas.

El referido fragmento de la *Forma Urbis Romae* reproduce parte de un edificio rectangular flanqueado por tabernas y con la inscripción MACELLUM que²², tras la propuesta de reconstrucción de De Ruyt, presentaría unas medidas aproximadas de 93 x 70 m.²³ (fig. 2). El edificio posee un pórtico exterior y una doble línea de tabernas que se abren hacia el interior y el exterior. En uno de los laterales el dibujo muestra una estructura en forma de hemiciclo, habitual en otros *macella*, como el de *Puteoli* o el de *Thuga*²⁴. En el patio interior, una serie de columnas y escalinatas circundan la pieza central, que aquí no es indicada, lo cual se explicaría por la presencia de un pórtico circular en torno al *tholos*, tal como es posible apreciar en los *macella* de *Leptis Magna*, Pompeya o *Puteoli*²⁵. Por otra parte, las estructuras triangulares, al margen de servir como elementos de unión entre las puertas columnadas interiores que flanquean el *tholos*, podrían haber funcionado como pasajes cubiertos, equipados quizás con *piscinae* o tanques vinculados a un sistema hidráulico conectado con el *tholos*, soluciones habituales en este tipo de edificios debido a las prácticas de ventas de pescado fresco²⁶. Respecto a la zona cercana al hemiciclo, las tabernas se orientan unas frente a otras formando una sala con un corredor central, que nos recuerda a estructuras basilicales de complejos como los mercados republicanos de Ferentino y Tívoli, o a la propia sala central de los Mercados de Trajano.

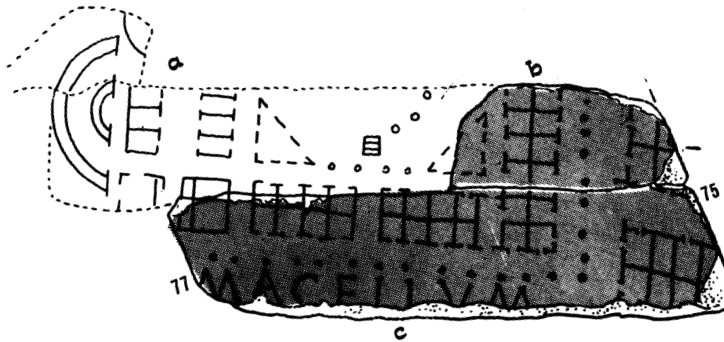


Figura 2. Fragmento de la FVR, E. Rodríguez Almeida, *Forma Urbis Romae...*, pl. XL.

22. Cf. E. Rodríguez Almeida, *Forma Urbis Romae*, Roma 1981, p. 157, pl. XL.

23. De Ruyt, *Macellum...*pp. 176-177, 181-182, fig. 64, dépl. IV

24. De Ruyt, *Macellum...*dépl. IV.

25. De Ruyt, *Macellum...*pp. 97-106, 137-149, 150-158.

26. Un interesante paralelismo de este tipo de tanques lo encontramos en la *statio* de los vigiles de Ostia, R. Sablayrolles, *Libertinus miles...*Fig. 4.

Los reversos monetarios complementan la imagen del *Macellum*²⁷, aportando una singular perspectiva de su interior, dominado por un impresionante *tholos*, lo que constituye un testimonio extraordinario, no sólo para conocer la estructura y función de este mercado, sino también de los *macella* romanos en general (figg. 3/4). Gracias a estos dupondios, emitidos entre los años 63 y 68, es posible identificar algunos de los elementos básicos que conformaban el mercado. Al margen de pequeñas variaciones secundarias en las series acuñadas en las cecas imperiales de Roma y Lyon, las monedas, con la leyenda MAC. AVG. S. C, muestran el interior del mercado, con un *tholos* central circular columnado de dos pisos que domina la escena²⁸. Una escalera frontal, flanqueada por dos esculturas en forma de pescado, y por dos posibles fuentes enfrentadas entre sí – y que conectaría con el entramado hidráulico del que hemos hablado –, precede a la sala octogonal interior, donde se alza una gran estatua humana con una larga vara en su mano izquierda, y que es generalmente identificada como Neptuno²⁹. El *tholos* es coronado por un techo cónico representado en las monedas con soluciones y detalles accesorios diversos³⁰. Flanqueando la representación del *tholos*, se alza un doble pórtico columnado, que indica la existencia de un edificio de dos plantas³¹. La columnata izquierda insinúa la presencia de tres arcos, lo cual indica sin duda una puerta de entrada al mercado³², que podría corresponder tanto al exterior del complejo como al patio interior, tal como se sugiere en la disposición de la columnata que flanquea el *tholos* en la FUR. La columnata de la parte derecha podría indicar, según nuestra opinión, el pórtico exterior y no interior del mercado³³. El diseño del mercado proporciona gran cantidad de información respecto a su estructura y función, mostrando con todo detalle los elementos más significativos. A diferencia de otros tipos de edificios, el *macellum* es reconocido a partir de sus elementos interiores y, particularmente, del *tholos*. La novedosa perspectiva y la original composición de los dupondios de Nerón constituirían un precedente de representaciones de edifi-

27. H. Cohen, *Description historique des monnaies frappées sous l'empire romain*, Paris-Londres, 1880, I, p. 288, n. 126-130; H. Mattingly & A. Sydenham, *Roman Imperial Coinage*, I. Augustus to Vite-llius, London, 1923, pp. 163-164.

28. K. Wulzinger, "Die Macellum-Dupondien des Nero", en *Numismatik*, II, 1933, pp. 83-95, 116-138; L. Donaldson, *Ancient Architecture Architecture on Greek and roman coins and medals*, Chicago 1966 (1859), pp. 267-269, muestran el interés arquitectónico de esta serie.

29. H. Cohen, *Description historique...*, I p. 288, n. 126. En efecto, contamos con otras representaciones de Neptuno en *macella*. Vinculado con la función del mercado como lugar de venta de pescado. Cf. De Ruyt, *Macellum...* p. 375. Sin embargo, T. L. Donaldson, *Ancient Architecture...* p. 269, propone que en el *tholos* se alzara una estatua del emperador.

30. Una pormenorizada descripción del *tholos* en T. Donaldson, *Ancient Architecture...* pp. 267-268, o De Ruyt, *Macellum...* p. 182.

31. Es interesante observar la diferencia entre las columnas del piso inferior, más altas, y las del piso superior, que se corresponden con las normas arquitectónicas habituales en edificios columnados de dos plantas, como puede comprobarse en las representaciones monetarias de la *Villa Publica* del Campo de Marte o de la *Basilica Aemilia*.

32. Tal como propone J. Sampson, "A note on Nero's Macellum Augusti type", *PBSR* 39, 1971, pp. 45-46; o De Ruyt... p. 182

33. El diseño de la FUR no deja espacio para la presencia de una columnata interior de estas características, sino que las únicas posibilidades en este sentido vienen marcadas por el eje central que, partiendo del *tholos*, indica cuatro líneas de salida al exterior; cuatro portales columnados.

cios con una disposición arquitectónica similar³⁴. Al margen de su importancia estética y monumental, el *tholos* desempeñaba esencialmente una función práctica y necesaria³⁵. Protegido por un pórtico y equipado con un *podium* y motivos marítimos, éste era el emplazamiento destinado a las ventas por subasta, en este caso principalmente de pescado, desde donde el funcionario público, el *praeco*, en una posición privilegiada, anunciaba y dirigía las ofertas³⁶.

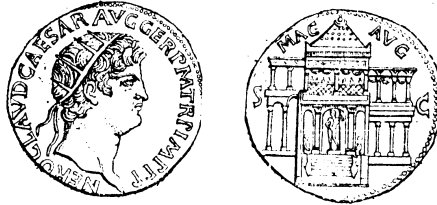


Figura 3. Dupondio, H. Cohen, *Description historique...*, I, p. 288.



Figura 4. Reverso de dupondio, T. L. Donaldson, *Ancient Architecture...*, Nº 72.

34. G. Fuchs, *Architekturdarstellungen auf römischen Münzen der Republik und der frühen Kaiserzeit*, Berlin 1969, p. 46, destaca que junto a las representaciones del Puerto de Ostia, la imagen del *Macellum Magnum* influiría en el estilo de posteriores composiciones de motivos arquitecturales. Un ejemplo de ello son las monedas de Antonino Pío del Templo de Baco. A modo de anécdota, creemos que el extraordinario testimonio monetario del *Macellum*, recordado mucho tiempo después, podría haber servido como modelo de un dibujo renacentista perteneciente a una serie sobre el tema de los monumentos de la Roma antigua, la *Collectio Antiquitatis* de la Biblioteca del anticuario Giovanni Marcanova, recogidos por C. Huelsen, *La Roma antica di Ciriaco d'Ancona. Disegni inediti del secolo XV*. Roma 1907. Tav. V. Huelsen afirma sin embargo que se trata del antiguo mercado del Foro Republicano. El extraordinario interés artístico e histórico por la numismática antigua de la época y, especialmente en los reversos alto-imperiales, refuerza la idea del uso de las monedas del *Macellum* como modelo de este diseño, cf. J.-B. Giard, "Inventions et créations numismatiques de la Renaissance," *Journal des Savants* 1974, pp. 192-210.

35. Aunque no imprescindible, ya que esta podía ser suplida en los *macella* con otros tipos de estructuras más simples.

36. Los restos arqueológicos del *macellum* de Leptis Magna son una muestra de esta función del *tholos* como lugar privilegiado de venta. En cuanto a representaciones concernientes a estos edificios, en un mosaico de una villa de la *Germania Superior*, se muestran varias escenas relacionadas con la pesca, el comercio y la venta, entre ellas una subasta en un *tholos macelli* dirigida por un *praeco*, tal como lo interpreta acertadamente B. Rabold, "Das Bad Kreuzbacher Oceanusmosaik. Neue Aspekte zu Handel und Verkehr im Mainzer Grossraum". *Archäologisches Korrespondenzblatt* 25, 1995, pp. 221-232.

A partir de los datos básicos disponibles y de algunos detalles complementarios, así como del paralelismo con otros restos arqueológicos de complejos comerciales de articulación y disposición similar, como es el caso del *macellum* de Puteoli, nos permitimos ensayar aquí una reconstrucción hipotética del mercado (fig. 5)³⁷.

Tal como podemos observar en el dibujo, el *tholos* cumple una función tanto monumental como comercial. Del mismo modo que en un teatro o cualquier otro emplazamiento destinado a la representación pública, el *tholos* no deja de ser un escenario, donde vendedores e intermediarios actúan, reclamando la atención del público, de compradores potenciales. En cuanto al hemiciclo, cuya planta parece sugerir una solución absidial de dos niveles, tal como se detectan, por ejemplo, en ciertos complejos termiales. Se nos ocurre pensar en una posible sala destinada al culto imperial, tal como se da en otros casos, como por ejemplo en del *macellum* de Pompeya³⁸.

Si bien un mercado de estas características constituía un edificio de lujo, frecuentado por la elite y hasta por el propio emperador, a él acudían de igual modo gente de orígenes muy diversos³⁹. El *Macellum Magnum* de Roma no era una excepción. La estructura y articulación de este mercado evidencian una concepción jerarquizada de las áreas de comercio. Mientras que en torno al lujoso *tholos*, la elite competía por su prestigio y *status* ante los ojos de la multitud, las tabernas ofrecían productos a precios más asequibles, así como el servicio de profesionales del crédito y del intercambio monetario. En los establecimientos exteriores o en las cercanías del mercado acudían los menos acaudalados en busca de alguna buena oferta. El mercado y sus aledaños eran igualmente un foco de atracción para las inevitables masas mendicantes, tal como sentencia un pasaje de la *Historia Augusta* probablemente contextualizado en el *Macellum Magnum*, y que refriere una lujuriosa extravagancia de Eliogábalo quien, animado por su enfervorizada devoción por el consumo y la provocativa ostentación de valoradas piezas de pescado fresco, *per macellum transiens mendicitatem publicam flevit*⁴⁰.

La epigrafía aporta importantes datos que nos ayudan a reconstruir las actividades y profesionales del mercado. La estela funeraria dedicada a *Lucius Calpurnius Daphnus*⁴¹ recuerda su ocupación profesional como *argentarius* del *Macellum Magnum*⁴². Una datación aproximada del monumento es proporcionada por la identidad de los dedi-

37. Somos conscientes de que esta propuesta de reconstrucción cuenta con algunos elementos supuestos, basados en soluciones posibles, aunque ciertamente discutibles y criticables. Creemos a pesar de todo ello en la necesidad de ofrecer una imagen aproximada de lo que pudo ser el *Macellum Magnum* de Roma.

38. Esta idea resulta igualmente lógica si tenemos en cuenta que el espacio central del *tholos* ya estaba reservado a la estatua de Neptuno.

39. De Ruyt, *Macellum...*, p. 369 destaca dos categorías de clientes; aquellos que se abituallaban regularmente en el mercado, ricos propietarios y aristócratas, y los que sólo aparecían en ocasiones especiales, la gran mayoría, compuesta por gentes de todo tipo que, de vez en cuando, organizaban una cena.

40. SHA, *Elag.* 24, 4.

41. CIL VI, 9183 = ILS, 7501: "L. Calpurnio Daphno/ argentario/ Macelli Magni/ Ti. Claudius Aug. l./ Apeles et/ Asconia Quarta/ propinquo carissimo/ fecerunt".

42. Andreau, *La vie financière...* p. 116, refriere la presencia de banqueros en otros mercados especializados de Roma; en el *Forum Esquilinum*, *Forum Boarium*, *Forum Vinarium*,...CIL VI, 9179-9182; CIL VI, 1035,...

cantes; *Asconia Quarta* y *Tiberius Claudius Apelles*, liberto imperial de Claudio o Nerón⁴³. En la parte inferior de la estela un relieve muestra la figura del banquero subido en un estrado y flanqueado por dos portadores con grandes cestos. El personaje, vestido con la indumentaria habitual de los comerciantes y en posición presidencial, sostiene un *codex* de tablillas en su mano izquierda mientras tiende en su derecha un pescado⁴⁴. Dos inscripciones situadas en el margen superior del relieve comentan la escena: *da piscem*, sobre la figura de *Daphnus*, y probablemente *cav*, sobre uno de los portadores, expresiones que, según Andreau revelan respectivamente, la actividad atribuida al banquero: las subastas de pescado, así como una expresión habitual entre los portadores que ejercen en puertos y mercados⁴⁵. La significación y el prestigio otorgado por la lápida de *Daphnus* a las ventas de pescado en este mercado confirma el testimonio aportado por los dupondios. El fenómeno de la venta de pescado en los *macella* es concebido entre la sociedad romana como una actividad de lujo, capaz de convocar el interés y la competencia de los más ricos y respetables personajes de la escena sociopolítica romana⁴⁶. Aunque los banqueros profesionales llevaran a cabo en los mercados prácticas como el depósito o el préstamo, o servicios de cambio de moneda, resulta evidente que en su monumento funerario, *Daphnus* elige, sino la práctica más típica, sí la función de más prestigio y significación social. La solemnidad de la escena nos remite a un paralelismo con las representaciones de la justicia pública⁴⁷.

Por otra parte, también contamos con una inscripción referida a un *procurator Macelli Magni*, fechada probablemente en el siglo III d.C., que nos informa sobre las atribuciones de este personaje, encargado de la administración del mercado⁴⁸. En cuanto a referencias de posible atribución al mercado, debemos considerar el hecho, general-

43. Cf. J. Andreau, *La vie financière*...pp. 259-260. Considerando como *terminus post quem* la construcción del *Macellum Magnum* por Nerón en el año 59 d. C. el límite *ante quem* puede situarse aproximadamente entorno al año 120 d. C., según la apreciación de Andreau respecto a la expectativa de vida de un liberto de Claudio o Nerón.

44. J. Andreau, *Les affaires de M. Jucundus*..., p. 76; *idem* *La vie financière*...pp. 111-116.

45. Respecto al primero, es interpretado por Th. Mommsen como una abreviatura que podría ser leída como *cedo asses quinque*, cf. C. De ruyt, *Macellum*..., p. 360, piensa que esta suma podría tratarse eventualmente de una suma de salida de mercancías. Por otra parte, respecto a la interpretación CAV, J. Andreau, citando a S. Settis, aporta la idea de que se trata de la abreviatura de *cavé*, un imperativo derivado de *cavere*, y asociado al paso de los portadores en puertos y mercados.

46. Ejemplo significativo es un pasaje de Séneca, *Epist.* 15, 3, 42, donde se refiere una subasta de un *mullus* que tiene lugar en el *Macellum Liviae* del Esquilino, en la que participa indirectamente el propio Tiberio, y por el que se paga la astronómica cifra de 50.000 HS. Es otro texto del mismo autor, *Quaest. Nat.* 3, 18, 2 se menciona la atracción se destaca la atracción por la compra de pescado fresco y la parafernalia organizativa que comporta. Un ejemplo de la habitual referencia en la literatura de la venta de pescado en los *macella*, Plauto, *Aul.* 373: *venio ad macellum, rogito piscis*. No hay que olvidar la ya referida mención sobre el emperador Eliogábalo. Horacio y Marcial nos transmiten las críticas al lujoso comercio del pescado, *Serm.* 2, 4, 76-77: "*Immane est vitium dare milia terrena macello angustoque vagos piscis urgere catino*"; *Epist.*, 10, 37, 19: "*Omnis ab urbano venit ad mare cena macello*". Cf. De Ruyt, *Macellum*...pp. 361-362.

47. Es de la opinión de Andreau, *La vie financière*...pp. 114-115 que la actitud representada por *Daphnus* en la escena se asemeja a la de un *praeco*, a tenor del carácter presidencial de su posición y de la significancia de los objetos que sostiene.

48. CIL VI, 1648 (Roma). [—] *proc(urator) famil(iarum) [glad(i)toriarum] per] Italiam, proc(urator) Mini[ciae et m]acell(i) magni et [... p]opuli, proc(urator) [... scrib(ae)] aedil(ium)/cur(ulium) [ob*

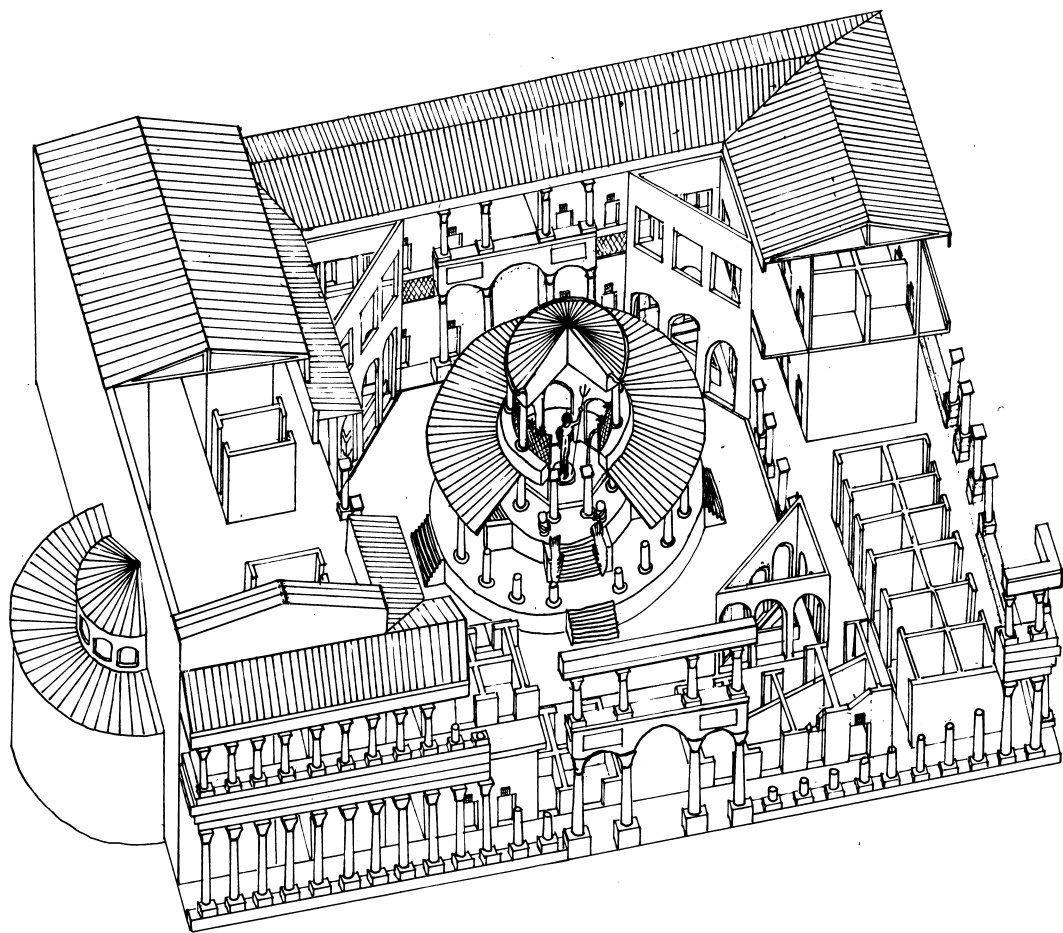


Figura 5. Hipótesis de reconstrucción del *Macellum Magnum*.

mente admitido, de que en los testimonios sobre los *macella* de Roma, el *Macellum Magnum* o *Augusti* a veces es mencionado simplemente como *Macellum*, a diferencia del mercado del Esquilino, siempre distinguido con el atributo *Liviae* o *Parvus*⁴⁹. De este modo, en el mencionado pasaje de la *Historia Augusta*, la referencia al *macellum*, sin más especificación, donde se comercia con piezas de pescado de lujo, parece remitir al “Gran Mercado”.⁵⁰ Lo mismo podría aplicarse en el caso de un epitafio de finales del siglo IV o principios del siglo V, concerniente a un tal *Pitzitus*, personaje dedicado al comercio de la lana en el *macellum*⁵¹, o en el de una lápida marmórea hallada en las catacumbas de Pretestato, donde se lee: “*Domitius Taurus pernarus de platia macelli*.” Unos dibujos esgrafiados que acompañan la inscripción parecen mostrar junto a un instrumento habitual entre los entre los *pernarii*, el diseño de una pata de jamón⁵².

Tras la exposición y el comentario de los testimonios disponibles, a continuación trataremos de esbozar el trasfondo histórico en el que se gestó el *Macellum Magnum*: la Roma de Nerón.

El *Macellum Magnum* y la política propagandística y económica de Nerón

Los testimonios concernientes a la vida del *Macellum* remiten a dos momentos cruciales del Principado neroniano. Por una parte, la inauguración del mercado tiene lugar un año después el famoso episodio del intento de reforma tributaria del 58, en una época caracterizada por un juego de equilibrios y confrontaciones entre la plebe, el senado y el Príncipe y, por la otra, la emisión de los dupondios, cinco años después, se inserta dentro de un programa general de difusión propagandística de la figura del Emperador, en un contexto marcado por graves dificultades económicas y financieras.

Desde una perspectiva política general, los primeros años del principado neroniano son tradicionalmente reconocidos como una época de consenso, encaminada a satisfacer las exigencias de las diferentes fuerzas sociales, y capitalizada por las influyentes figuras de Burro y Séneca⁵³. En esta etapa destacan algunos acontecimientos y medidas de carácter económico-financiero. Creemos poder afirmar que la construcción del *Macellum Magnum* no sólo habría significado una respuesta a la progresiva

insignem erg]a se amorem coll(egae) et [..... c]urant(e) Crepere[i]o/[.....] ark(ario); H.-G. Pflaum, Les carrières procuratoriennes équestres sous le Haut-Empire romain, II Paris 1960, n. 279.

49. C. De Ruyt, *Macellum...*, pp. 166-172.

50. SHA, *Elag.* 24, 4 “...*cenas vero et Vitelli et Apicii vicit. pisces e vivariis suis bubus traxit. per macellum transiens mendicitatem publicam flevit.*”

51. AE, 1958, 273; A. Ferrua, “Alcune iscrizioni romane con sati topografici”, en *Studi in onore di Aristide Calderini e Roberto Paribeni*, v. III, Milano 1977, pp. 610-611, afirma no obstante que este personaje trabajaba en el *Macellum Liviae* ya que la catacumba donde fue inhumado era la habitual para los fieles del Esquilino.

52. AE, 1958, 271; Ferrua, *Alcune iscrizioni...*, p. 609. La inscripción ILS 9432 = CII 210, menciona, por otra parte, un *bucularius de macellum* G. Pisano Sartorio, v. “*Macellum Magnum*”, en Steinby, ...p. 205. Otros paralelismos de representaciones de jamones en monumentos funerarios de este tipo de comerciantes en G. Zimmer, *Römische Berufsdarstellungen*, Berlin 1982, n. 14 y 16.

53. M. A. Levi, *Nerone e i suoi tempi*, Milano 1995 (1949), p. 133-4 explica por ejemplo, en este sentido, la presencia de las siglas EX S. C. en las monedas de oro y plata como fruto de una política de conciliación con el senado, sobre todo en lo que respecta a competencias financieras.

descentralización de la vida comercial romana y los nuevos planes de monumentalización pública en el Celio, sino también un reflejo de la necesidad de concesiones y libertades fiscales y comerciales por parte del Príncipe, que tendrían como objetivo el satisfacer en cierto modo tanto a profesionales del comercio, como a clientes acaudalados, o a las poderosas masas de la urbe: la *plebs frumentaria* y la *plebs sordida*.

Veamos a continuación la contextualización de este episodio. Como primer elemento de interés, Dión Casio alude a la temprana necesidad por parte de Nerón de nuevos ingresos estatales regulares, lo que habría impulsado y justificado la imposición de tasas inusuales o una intensa política de confiscaciones, que tenía como especial punto de mira a grandes propietarios de tierras⁵⁴. En este sentido, la sustracción al *Aerarium Saturni* del control de los *quaestores* y su entrega a la autoridad de los *praefecti*, nombrados exclusivamente por el Emperador es un signo más de una progresiva línea política hacia la concentración de recursos en las manos del Príncipe y su círculo de poder⁵⁵. En un sentido continuista, la mejora del avituallamiento de la ciudad de Roma se erige enseguida como una prioridad. De igual modo, existe un especial interés por restringir las manifestaciones de lujo entre los particulares y de conseguir el apoyo de los más pobres⁵⁶. En el año 57 d. C. Nerón trasvasa 40 millones de sextercios de su tesoro privado, el *fiscus*, a la caja del Estado, el *Aerarium Saturni*, “*ad retinendam populi romani*”, en relación con su primer *congiarium* o reparto público de dinero⁵⁷. Asimismo, son testimoniadas, en esta primera etapa, una serie de concesiones, ventajas materiales y subvenciones a algunos senadores y poderosos partidarios del Emperador⁵⁸. En esta línea, se financia el establecimiento como colonos de veteranos en Capua y Nuceria,⁵⁹ y se proporciona a los pretorianos grano gratis durante un mes⁶⁰. Dión Casio destaca el trasfondo de grandes dificultades financieras que marcan la situación precedente al famoso intento de reforma tributaria del año 58, a lo que hay que añadir los problemas en Oriente, las dificultades económicas en Egipto y el conflicto con los partos⁶¹. En este punto, hay que señalar que

54. Dion Casio 61, 5 y Plinio el Viejo 18, 35, comentan la confiscación por parte de Nerón a 6 grandes propietarios que poseían la mitad de África. Levi, *Nerone...* p. 15, afirma que Nerón se presenta como un continuador de la política augustea, encaminada a la consecución de un poder fundamentado en el clientelismo personal y en la acumulación de bienes y recursos. Esta línea de actuación presenta una gran similitud con estrategias desarrolladas posteriormente por los emperadores y, en particular, con episodios como las famosas confiscaciones de Severo a sus adversarios políticos. Tal como destaca J. Remesal, *La annona militaris y la exportación de aceite bético a Germania*, Madrid 1986, pp. 104-106, estas *proscriptiones* constituyeron una inteligente maniobra del Príncipe, que hizo crecer su riqueza personal, además de beneficiar al estamento militar y al sistema annonario y fiscal, que quedarían bajo su control absoluto.

55. Tácito, *Ann.* 13, 28, 7.

56. Suetonio, *Nero* 16, 3.

57. Tácito, *Ann.* 13, 31, 2 Cf. E. Cizek, *L'époque de Néron et ses controverses idéologiques*, 1972, pp 94-95.

58. Tácito, *Ann.* 13, 5, 1; 13, 18; 13, 34, 2-3; Suetonio, *Nero* 10, 2.

59. Tácito. *Ann.* 13, 31, 2. Más tarde, en el año 60, se les dio tierras a otros soldados en *Antium* y *Tarentum*, Tac. *Ann.* 14, 27, 3; Suetonio, *Nero* 9.

60. Suetonio, *Nero* 10. Dión Casio, 61, 14, 3, afirma que Nerón dio dinero a los pretorianos después de la muerte de su madre Agripina en el 59.

61. Dion Casio, 61, 4, 5, destaca que estas habían sido causadas por regalos en especias y que habían afectado al fisco.

los acontecimientos financieros del año 58 tienen un importante punto de conexión con lo sucedido durante estos primeros años del gobierno de Nerón, y no deben ser tratados de un modo aislado para ser mínimamente comprendidos en su contexto histórico. Asimismo ocurre en la dirección contraria; ya que todos estos elementos circunstanciales serán absolutamente necesarios para explicar fenómenos posteriores, como el de la gestación y el uso propagandístico del *Macellum Magnum*.

Queremos destacar un interesante precedente al episodio del intento de reforma tributaria, poco destacado hasta la fecha por la literatura especializada. Se trata de la transformación de la carga del impuesto sobre las ventas de esclavos, la denominada *quinta et vicesima venalium mancipiorum*, del comprador al vendedor⁶². Al margen del sentido popular de esta medida y de sus negativas consecuencias, esta iniciativa revela la consciente necesidad del Estado de disponer de este impuesto indirecto. A partir de lo expuesto, la propuesta de abolición de los *vectigalia* muestra aparentemente una línea diversa a esta medida anterior.

Contextualizada a caballo entre el 57 y el 58, el intento de reforma tributaria constituye el eje principal, no sólo de la política financiera-económica de Nerón, sino también del debate historiográfico en torno a la evolución de sus relaciones con el senado y con la influyente figura de Séneca. Sobre esta cuestión, contamos con el famoso pasaje de Tácito y una limitada referencia de Suetonio, Nero 10, 2: "*Graviora vectigalia aut abolevit aut minuit*"⁶³.

Generalmente se admite que la medida de eliminar los *vectigalia* habría causado un gran perjuicio al tesoro público y a los intereses de los senadores. Ante la rotunda y lógica negativa del senado a prescindir de estos ingresos, el emperador acabaría por conformarse con la emisión de un edicto que tenía como finalidad el frenar los agravantes e impopulares abusos de los *publicani* en la percepción de los impuestos, así como el asegurar el abastecimiento de grano⁶⁴.

62. Tácito, *Ann.* 13, 31. M. R. Cagnat, *Les impôts indirects chez les romains jusqu'aux invasions des Barbares, d'après les documents littéraires et épigraphiques*, Paris 1882, p. 233, afirma que como resultado de esta medida los mercaderes aumentaron el precio de venta de los esclavos, a fin de cubrir los nuevos gastos, y la reforma de Nerón quedó sin efecto para los compradores; pues fueron ellos quienes continuaron pagando en realidad la tasa del 4% al Estado. Según E. Hohl, la medida tuvo como lógica consecuencia una subida de los precios.

63. Tácito, *Ann.* 13, 50: "*Eodem anno crebis populi flagitationibus immodestiam publicanorum arguentis dubitavit Nero an cuncta vectigalia omitti iuberet idque pulcherrimum donum generi mortali daret. Sed impetum eius, multum prius laudata magnitudine animi, attinere senatores, dissolutionem imperii docendo, si fructus quibus res publica sustineretur deminuerentur: quippe sublatis portorii sequens ut tributorum abolitio expostularetur. plerasque vectigulium societates a consulibus et tribunis plebei constitutas acriter etiam tum populi Romani libertate; reliqua mox ita provisum ut ratio quaestuum et necessitas erogationum inter se congrueret. temperandas plane publicanorum cupidines, ne per tot annos sine querela tolerata novis acerbitatibus ad invidiam verterent.*"

64. Tácito, *Ann.* 13, 51. Nerón ordenó que la tarifa de cada impuesto, que había sido secreta hasta entonces, sea hecha pública, que no se consideraran las reclamaciones de los *publicani* de aquel año y que en Roma el pretor y en las provincias el legado imperial o el proconsul actuaran *extra ordinem* sobre los *publicani*. Los soldados quedan, como en el pasado, exentos de impuestos, excepto para los objetos con los que trafican. Nerón suprime, por otra parte, ciertos abusos introducidos por la ambición de los perceptores; y establece que el barco de un negotiator que suministraba en Roma estuviera exento de tributo.

A grandes rasgos, las críticas modernas al pasaje de Tácito se debaten entre aquellos que atribuyen una lógica económica a la medida y aquellos que la niegan, considerándola como una utopía irracional, ante la imposibilidad por aquel entonces de hallar medios para compensar con otros mecanismos los esenciales ingresos proporcionados por los impuestos indirectos⁶⁵. En todo caso, el argumento que nos interesa destacar sobre el sentido de esta acción política es la búsqueda de popularidad por parte del Príncipe o de sus asesores, a través de la efectista cuestión de los impuestos⁶⁶. Es aquí donde hallamos la línea que conecta con el episodio anterior de la reforma del impuesto sobre la venta de esclavos. En ambos casos la solución resulta ser la más consensual. Ante la utopía irrealizable de la abolición, se opta por la medida de más apoyo social. En el caso de las ventas de esclavos, la solución adoptada no puede tener connotaciones económicas, ya que los vendedores, al tener que pagar el impuesto, acabarán subiendo el precio del producto. Sin embargo, el comprador ya no culpará por ello directamente al Príncipe, quien aparece tras este gesto como defensor de sus intereses. Este es el triunfo político personal que Nerón obtiene en el 58, tal como lo recuerda el propio Tácito: "*multum prius laudata magnitudine animi...*" Y en esta posición tan favorable, el Príncipe no desaprovechará la oportunidad de fomentar y recordar su ascendente popularidad pública a través de obras y estrategias políticas posteriores.

Así, la trayectoria posterior de Nerón revela una manifiesta conciencia de la importancia política de la cuestión tributaria pero, sobre todo, de la necesidad de mantener un equilibrio entre libertad y punicidad a fin de no arruinar las principales fuentes de sustento del Estado⁶⁷. En este sentido, resulta bien documentada la política de apertura comercial y de concesiones e inmunidades tributarias en muchas ciudades orientales⁶⁸.

A la luz de estos elementos, el fallido intento de abolir los *vectigalia* se presenta, por una parte, no sólo como voluntad del Senado por preservar sus intereses, sino también como la evidente necesidad del Estado de contar con estos impuestos, tal como hemos

65. Cagnat, *Les impôts...* pp. 9-10 afirma las terribles consecuencias que hubiera tenido la reforma para las arcas del Estado. M. A. Levi, *Nerone...* pp. 156-160, o E. Cizek, *L'époque...*, pp. 105-108, defienden la intención real de Nerón de abolir los *vectigalia*, con la finalidad de estimular la economía provincial y facilitar las importaciones a Roma y el consumo, y afirma que la medida habría perjudicado especialmente a los senadores, quienes temían que esta supresión comportara la exigencia de abolición de los impuestos directos. S. Mazzarino, en G. Giannelli & S. Mazzarino, *Trattato di Storia Romana II*, Roma 1956, pp. 144-145 cree que la reforma es completamente ilógica y que no había manera de compensar la ausencia de esos ingresos.

66. C. Gatti, "Nerone e il progetto di riforma tributaria del 58 d. C.", *PP* 30, 1975. pp. 41-47 recuerda un precedente de intento de abolición de los *portoria* en el año 60 a. C. y defiende la idea del objetivo básicamente populista de la reforma, habida cuenta que la situación del Estado y el momento histórico hacía inverosímil que Nerón o sus asesores pudieran prescindir racionalmente de semejantes ingresos. El motivo principal de la reforma sería el accontentar a la plebe itálica y a los *socii* oprimidos por los *publicani*.

67. Séneca percibe la importancia política de las excepciones y favores tributarios; 6, 19, 2, "*Si princeps civitatem dederit omnibus Gallis, si immunitatem Hispanis, nihil hoc nomine singuli debent?*" Cf. E. Conde, *La sociedad romana en Séneca*, Murcia 1979, p. 194.

68. En la política oriental se confirma estas iniciativas contra los *publicani* y a favor de exenciones y libertad de comercio, como lo demuestran las inscripciones SEG 1989, 1211 (=IEph. 20), sobre la recaudación de impuestos en Ephesos y SEG 1991, 1180 (=Ieph. 13) sobre la percepción del *portorium* en Ephesos.

visto en el caso de la tasa sobre las subastas de esclavos. Al profundizar en esta cuestión, constatamos que este impuesto, introducido en el año 7 d. C., fue probablemente una variación de la *centesima rerum venalium*⁶⁹, tasa del 1% sobre las subastas, establecida por Augusto junto a la *vicesima hereditatum*, para alimentar al recién creado *Aerarium Militare*⁷⁰. La importancia de esta institución para los Emperadores no es una excepción en el caso de Nerón quien, como ya hemos visto, enseguida se procura el favor del estamento militar, beneficiando con medidas concretas a los veteranos⁷¹.

La historia de la *centesima* antes de Nerón remite a las medidas de Tiberio quien, tras reducir el impuesto a la mitad, lo volvería a reintroducir enteramente, argumentando su importancia para el Estado⁷². La eliminación del impuesto en el año 38 d.C. es proclamada y difundida por Calígula en el reverso de unas monedas de bronce con las siglas RCC junto a la representación del *pilius libertatis*⁷³. A partir de la información aportada por las tablillas del banquero pompeyano *Lucius Caecilius Iucundus*, Mommsen reconoce la *centesima* en recibos de contratos de pago concernientes a ventas por subasta, fechados en el año 55 d.C.⁷⁴. La presencia del impuesto al inicio del principado neroniano implica naturalmente que éste habría sido reimpuesto o bien por Claudio o por el propio Nerón. La actuación de Nerón en el 58 habría compensado en cierto modo una supuesta pérdida de popularidad anterior como consecuencia de la necesidad de introducir o mantener una serie de medidas financieras restrictivas a fin de asegurar la regularidad de ciertos ingresos imprescindibles para el Estado y de fundamentar así su poder personal.

Como consecuencia de este episodio, el Príncipe, a pesar de su fracaso, saldría enormemente fortalecido ante la opinión pública general y, sabiéndose legítimo defensor de los intereses y necesidades de las masas, sus actos e iniciativas fomentarían cada vez más esta imagen. De modo compensatorio, y aprovechándose de la favorable ráfaga de popularidad, Nerón equiparía un año después a la ciudad de un nuevo y monumental mercado de alimentos, donde sería posible encontrar todo tipo de productos provenientes de los más remotos lugares del Imperio; un símbolo explícito de la riqueza y el porvenir de Roma. La construcción de este complejo en una

69. Así lo sugiere M. Corbier, *L'Aerarium...*, p. 200.

70. Cagnat, *Les impôts...*, p. 229.

71. Suetonio, *Nero* 32 muestra claramente cómo Nerón toma una serie de medidas de carácter restrictivo con el fin de atender a su obligación de pagar a los soldados y de asegurar las pensiones a los veteranos.

72. Lo cual nos revela la impopular acogida de esta medida.

73. Suet. *Calig.* 16: "*Ducentessimam auctionum Italiae remisit.*" El testimonio de Suetonio es confirmado por las medallas, en las que las siglas RCC junto al nombre del Emperador, fueron leídas por Eckhel como "*remissa ducentessima*"; I. Eckhel, *Doctrina nummorum veterum*, pars II, v. VI, Vindobonae 1828, p. 224; Cohen, *Médailles impériales*, p. 148. Eckhel piensa que el *pilius* se refiere a una concesión popular de Calígula. Corbier, *L'Aerarium...*, p. 227. Este es un documento característico de la asimilación de la *libertas* a la *liberalitas* del Príncipe. De un modo al menos simbólico el Senado, que no tiene ninguna iniciativa en la abolición de la *centesima*, es asociado *a posteriori* al pueblo que ha luchado por su supresión.

74. T. Mommsen, "Die pompeianischen Quittungstafeln des L. Caecilius Iucundus", *Hermes* 12, 1877, pp. 88-14; K. Zangemeister, *CIL* IV, Suppl. I; J. Andreau, *Les affaires...*, pp. 81-88; M. Corbier, *L'Aerarium...* p. 224. La tasa sobre las ventas podría haberse reestablecido por Claudio en ocasión de la reorganización de los impuestos indirectos que se constata entre los años 42 y 44.

zona algo alejada del centro neurálgico, aunque mejoraba ostensiblemente los medios y servicios comerciales de la urbe, no responde evidentemente a una estricta e imperiosa necesidad económica; la intención va mucho más allá. Creemos que es posible explicar la presencia de este mercado a partir de la expuesta estrategia política del Príncipe y sus asesores, estrategia que, más allá de una acción puntual, o encuadrada en una etapa diferenciada del gobierno de Nerón, se mantiene viva durante todo su Principado, y será immortalizada en la eficaz propaganda numismática. Así, resulta lógico pensar que el momento de la inauguración del mercado iría acompañado de la concesión de ciertos privilegios y ventajas que tratarían de redimir al Príncipe de la consciente imposibilidad de un golpe de efecto fiscal de mayores repercusiones. Tal como destaca Fergus Millar respecto a las particulares relaciones entre el Emperador y la ciudad de Roma, mientras que la respuesta de los Príncipes ante las exigencias y demandas de la población respecto a la “sagrada” cuestión de los suministros alimentarios solía ser inmediata, la problemática de las tasas sobre ventas parece ser intocable, tal como hemos visto más arriba⁷⁵. Sin embargo, Nerón habría sacado un gran partido de una acción particular, concediendo posiblemente la libertad fiscal al *Macellum Magnum*, gesto que definiría tajantemente su postura y su *magnus animus*, tras el aún candente golpe de efecto ante el Senado. Y todo ello sin sacudir los inviolables pilares de su poder.

De Laet propone que Nerón suprimió el *macelli vectigal* con motivo de la apertura del *Macellum*⁷⁶. Se trataba éste de un impuesto sobre la venta de alimentos, *vectigal pro edulibus*, introducido por Calígula⁷⁷ y, según Plinio abolido un tiempo después ante la extrema presión popular⁷⁸. Sin poder de nuevo precisar la fecha exacta o el carácter genérico o específico de esta abolición, el contexto de la inauguración del mercado, habría ofrecido un marco ideal para la aplicación de la liberalidad fiscal del Príncipe, por lo que nos decantamos por la idea de que esta medida habría afectado de modo exclusivo al “Gran Mercado” de Roma.

En un salto en el tiempo, aterrizamos en la época del *Imperium Neronis*, los controvertidos años finales del Principado. Este es el contexto en el que se emiten las

75. F. Millar *The Emperor in the Roman World (31 BC – AD 337)*, London 1977, p.372-373. En el año 15 la gente demanda la abolición de las tasas de ventas, y fueron contestados con un edicto de Tiberio explicando la necesidad de estas (Plinio *HN* 34, 19/62). En el 58 Nerón consigue actuar contra los *publicani*, pero no eliminar las citadas tasas. Josefo, *Ant.* 19, 25, explica cómo las masas exigen a calígula la abolición de los impuestos indirectos.

76. S. J. De Laet, *Portorium. Étude sur l'organisation douanière chez les romains, surtout à l'époque du Haut-Empire*, Brugge 1949, pp. 345-347.

77. Suetonio, *Cal.* 40, 2.

78. Plinio, *NH.*19, 56: “Nullum macelli vectigal maius fuit Romae clamore plebis incusantis apud omnes principes donec remissum est portorium mercis huius” De Laet, *Portorium...* pp.345-347. C. De Ruyt, *Macellum...*, p. 358. R. E. A. Palmer, “Customs on market goods imported into the city of Rome”, *MAAR* 36, 1980, p. 218, atribuye sin embargo a Vespasiano la eliminación de esta tasa sobre las ventas en los *macella*. Si esta abolición se llevó a cabo, probablemente habría sido compensada con una regulación de precios. En este sentido Suetonio, *Tib.* 34, 1 comenta que Tiberio se decidió a regularizar cada año los precios del *macellum* según decisión del senado: “censuit annonam macelli senatus arbitrato quotannis temperandam”, cf. H. J. Loane, *Industry and commerce of the city of Rome (50 B.C. – 200 A.D.)*, Baltimore 1938, p. 117; De Ruyt, *Macellum...*, pp. 357-358.

monedas con la imagen del *Macellum*, entre el 63 y el 68, y que viene entre otras cosas marcado por una intensificación de los programas monumentales públicos en Roma. Esta evidencia no justifica sin embargo la idea de un cambio radical en la estrategia constructiva del Príncipe después de unos primeros años poco destacables, postura defendida por aquellos que interpretan el reinado de Nerón a partir de una clara división en dos períodos y que tendría como eje el año 62. Esta división se justificaría por un cambio de orientación política a partir de la ruptura del Príncipe con el Senado, cuyos reflejos se manifestarían en las estrategias sociales, económicas, fiscales, culturales, etc.y, especialmente en los proyectos constructivos y en la difusión pública de los mismos⁷⁹. Pero, tal como hemos visto, no creemos que pueda aplicarse este modelo dualista en todos estos aspectos. Mientras que la postura de Thornton defiende que la política de repartos, gastos públicos y construcciones tuvieron muchísima más relevancia en la segunda parte del reinado de Nerón, Levi destaca una tendencia similar por parte del Príncipe en sus primeros años, y explicaría esta intensificación de acciones de este tipo en la última etapa como consecuencia de particulares dificultades de carácter impopular, como es el caso del suministro alimentario o de graves problemas financieros. No se trata aquí sin embargo de profundizar en una crítica a esta visión del Principado neroniano, sino de tratar de explicar y contextualizar las imágenes monetarias del *Macellum Magnum*.

Se documenta en esta época la construcción de las famosas Termas y del *Gymnasium Neronis*⁸⁰. A esto hay que añadir la erección del Arco de Nerón, o el proyecto de construcción de varios canales, de Ostia a Roma o de Ostia al Lago *Avernus*⁸¹. Estas y otras construcciones forman parte del mismo programa de acuñaciones monetarias en las cecas imperiales de Lyon y Roma⁸². En las representaciones de los reversos monetarios encontramos toda una serie de símbolos y elementos característicos de la política del Príncipe: una imagen del *Ara Pacis Augustea*⁸³, repartos públicos de *congiaria*⁸⁴, la

79. Así, en los primeros años del principado se documenta la construcción de un teatro y un circo en Roma, al margen del *Macellum*, y algunas de las realizaciones posteriores forman parte de proyectos anteriores. Por otra parte, la intensificación de los programas monetarios en estos últimos años proporciona sin duda una perspectiva cronológica engañosa. Sin embargo, M. K. Thornton, "The augustan Tradition and Neronian Economics", *ANRW II* 2 1975, pp. 150-175, defiende la idea de la clara división en dos partes del reinado de Nerón, afirmando la escasa importancia en los primeros años de los proyectos constructivos y urbanísticos, especialmente en Roma.

80. Tac. *Ann.* 14, 47; Suet. *Nero* 12; Dion 61, 21.

81. Suet. *Nero* 16.

82. Sobre la comparación entre las emisiones neronianas en ambas cecas, D. W. Macdowall, *The western coinages of Nero*, New York, 1979.

83. Cohen, *Description...* I, p. 280, n. 27-31; H. Mattingly & A. Sydenham, *Roman Imperial...* I, p. 166, pl. XII, 188; J. Elsner, "Constructing decadence: the representation of Nero as imperial builder", en Elsner, J. & Master, J., *Reflections of Nero. Culture, history & representation*, London 1994, pp. 112-127, esp. 115, explica la asociación de Nerón con este monumento augusteo según el componente simbólico de la consecución de la paz. Tanto la representación del *Ara Pacis* como la del Puerto de Ostia muestran un tipo de propaganda monumental característica de los Julio-Claudios.

84. H. Mattingly & A. Sydenham, *Roman Imperial...* I, pp.153-154, pl. XI, 169-170; Cohen, *Description...* I, p. 283, n. 68-70. En época tardía se emitirán *contorniat* con la efígie de Nerón recordando estos repartos públicos, cf. A. Alföldy & E. Alföldi, *Die Kontorniat-Medaillons*. Berlin 1976, I, 152, II T. 51, 1.

primera representación figurada de la *Annona Augusta Ceres*⁸⁵, el Puerto de Ostia⁸⁶, el arco de triunfo⁸⁷, el conmemorativo de la reconstrucción del Templo de Vesta o⁸⁸, por supuesto, la imagen del *Macellum Augusti*⁸⁹. Estas emisiones tienen lugar en un delicado contexto económico, en el que se hace absolutamente necesario salvaguardar la imagen pública del Príncipe y el sentido continuista del régimen.

En el año 62, el Príncipe manifiesta especialmente su preocupación por el *frumentum plebis* y la *cura annonae*, llevando a cabo una reducción del precio del grano llegado a Roma a fin de beneficiar a los más pobres, no sólo el destinado a las ventas públicas sino también a las privadas, compensando de este modo a los comerciantes⁹⁰. En este sentido, es creada una gran comisión para hacerse cargo de los *vectigales publici*, la supervisión de las tasas destinadas al *aerarium*, a fin de controlar el balance entre ingresos y gastos, y que refleja la progresiva concentración del poder del Príncipe sobre el tesoro público y la unificación del *fiscus* y el *aerarium*⁹¹. La responsabilidad del Emperador en el suministro de grano debe ser vista como un proceso gradual y progresivo desde los primeros años del Principado, y no simplemente como un hecho desencadenado a raíz de circunstancias aisladas, o como un cambio de rumbo político tras la adopción del *Imperium* en el 62 d.C.

El fracaso de la reforma monetaria, plasmado en la posterior inflación de precios, provocó el malestar de la población, situación que se agravaría tras el incendio del 64, cuyas funestas consecuencias obligaron a Nerón a tomar medidas urgentes para facilitar la distribución de frumento⁹². Estos acontecimientos provocaron la intensificación de la política popular de Nerón, y la necesidad de mostrar una trayectoria de positiva continuidad del Príncipe. La propaganda monetaria, aunque ya presente con anterioridad a este suceso, sería la encargada de difundir y recordar esa imagen de estabilidad, a través de los símbolos más paradigmáticos de la actuación política de Nerón desde sus inicios.

85. Cohen, *Description...*, p. 279, n. 14-26; H. Mattingly & A Sydenham, *Roman Imperial...*, pp. 150-151, pl. X, 167.

86. Cohen, *Description...*, pp. 280-281, n. 33-41; H. Mattingly & A Sydenham, *Roman Imperial...*, pp. 151-152, pl. X, 168.

87. Cohen, *Description...*, p. 299, n. 306-310; H. Mattingly & A Sydenham, *Roman Imperial...*, p. 155, pl. XI, 177.

88. Cohen, *Description...*, pp. 301, n. 334; H. Mattingly & A Sydenham, *Roman Imperial...*, p. 149, pl. X, 156.

89. Cohen, *Description...*, pp. 288, n. 126-130; H. Mattingly & A Sydenham, *Roman Imperial...*, pp. 163-164, pl. XI, 181. En cuanto a los dupondios, los otros dos tipos de reversos muestran la imagen figurada de la *Securitas* y la *Victoria Augusti*, H. Mattingly & A Sydenham, *Roman Imperial...*, pp. 164-166.

90. A partir de Tácito, *Ann.* 15, 18, se deduce que el cargo de frumentationes se traspa al dominio del Príncipe, cf. G. Fusar Imperatore, *Saggio...*, p. 107.

91. Tácito, *Ann.* 15, 18, Al respecto, C. Gatti, "Momenti del trapasso di Nerone alla concentrazione autoritaria (58-62 d. C)", *Studi Neroniani*, I, Atti Ce. R.D. A. C., 8, 1976-77, ...pp. 99-108 destaca que no se puede hablar de tradición augustea a propósito de esta medida, cf. G. Fusar Imperatore, *Saggio di analisi critica della bibliografia neroniana dal 1934 al 1975*. Milano 1978...p. 99; M. A. Levi, *Nerone...*, p. 211.

92. Se disminuye el precio del grano vendido en el mercado libre en 3 HS por *modius*, Tácito *Ann.* 15, 39, 3

Pero el interés de Nerón por el *Macellum Magnum* no sólo se limita a la cuestión de la imagen pública o a la política fiscal. Su preocupación por la ciudad de Roma tiene también un carácter más específico. En el año 62, Nerón lleva a cabo una serie de medidas para la prevención de incendios y en contra de algunas manifestaciones de lujo que recuerdan a similares iniciativas por parte de Tiberio.⁹³ Entre ellas Dión Casio y Suetonio refieren la prohibición de vender en las tabernas cualquier cosa cocinada o hervida, salvo vegetales y sopas de guisantes⁹⁴. Aunque esta iniciativa podría interpretarse como una medida contra posibles incendios originados en las cocinas de estos establecimientos, el testimonio de Suetonio, “..*cum antea nullum non obsonii genus proponeretur*” sugiere una voluntad por controlar y defender las diversas competencias, comerciales en la ciudad. El precedente similar de Tiberio parece interpretarse en este sentido, al vincular este tipo de prohibiciones a tabernas y cabarets con una serie de medidas contra el lujo y, especialmente, con el control de precios en el *macellum*⁹⁵. Al margen de la cuestión del control de precios, tanto Tiberio como Nerón muestran un firme interés por evitar, por una parte, la competencia privada respecto a la exclusiva del Estado sobre ciertos productos y⁹⁶, por la otra, por respetar el derecho y la competencia de los mercados especializados de la ciudad. Este último punto se relaciona de igual modo con la evidencia de un interés de beneficio personal, directo o indirecto por parte del príncipe, tal como sugiere un pasaje de Suetonio en el que un agente del Emperador vende de modo exclusivo el pigmento de la púrpura en días de mercado, prohibiendo la participación de otros mercaderes⁹⁷.

En este sentido, retomando la información aportada por la lápida de *Lucius Calpurnius Daphnus*, Andreau detecta una posible vinculación, directa o indirecta, de libertos imperiales o relacionados con algún senador. Resulta lógico pensar que el interés del Príncipe y de sus allegados en el *Macellum* creado por él mismo se manifestara en la introducción de dependientes, o subordinados⁹⁸. Esta actuación estaría en consonancia con la tendencia, manifestada ya desde un primer momento, a extender una gran red de clientelismo en Roma⁹⁹. La política clientelar de Nerón sigue en gran medida los patrones de la estrategia de Augusto, con intervenciones directas que tra-

93. Suetonio, *Tib.* 34.

94. Dion Casio, 62, 14, 2; Suetonio, *Nero* 16 menciona el mismo capítulo, dentro de una serie de medidas contra el lujo, “*interdictum ne quid in popinis cocti praeter legumina aut holera veniret, cum antea nullum non obsonii genus proponeretur...*”.

Tácito, *Ann.* 13, 25, Suetonio, *Nero* 26 y Dión Casio 61, 8 testimonian el conocimiento y la frecuentación por parte de Nerón de todo tipo de tabernas y establecimientos de Roma.

95. Suetonio, *Tib.* 34. El pasaje también refiere al precio desorbitante de los vasos de Corinto y del *mullus*, paradigmas de las ventas de lujo y de la ostentación pública de los más privilegiados.

96. P. Baldwin, “Rulers and ruled at Rome: A.D. 14-192”, *Ancient Society* 3, 1972, pp. 149-163., p. 155, argumenta la razón política de esta medida de Nerón, en relación con las competencias de la *annona*.

97. Suetonio, *Nero* 32.

98. Según J. Andreau, *La vie financière...*, p. 411, *Asconia Quarta* podría estar relacionada con el tutor de Nerón, *Asconius Labeo*, mientras que *Tiberius Claudius Apelles* era evidentemente un liberto de Claudio o Nerón.

99. Cizek, *L'Époque...*, p.145 destaca el beneficio Nerón a libertos en Suetonio, *Nero* 30, 6: donde se mencionan los funerales suntuosos que Nerón organiza en honor del usurero *Cercopithecus Paneros*, quien le había apoyado. Se trataba probablemente de un liberto enriquecido. La táctica de Nerón

taban de evitar este mismo tipo de lazos entre privados¹⁰⁰, potenciando una enorme red clientelar articulada en torno al Príncipe y destinada a incrementar su poder y patrimonio personal¹⁰¹. De este modo, tras su apertura, Nerón no sólo utilizaría el mercado como arma propagandística de su política económica y monumental, sino también como medio para beneficiar económicamente a estos personajes, y de sacar provecho propio, interviniendo en las actividades comerciales de la ciudad¹⁰².

A modo de conclusión, destacamos que la figura del *Macellum Magnum* resulta iluminada por un fenómeno singular y afortunado. La existencia de una serie de testimonios directos que, aunque escasos, son portadores de un valor histórico, arqueológico y artístico extraordinario, ha creado la necesidad de profundizar en el entramado de la Roma de Nerón, a partir de otras informaciones y testimonios complementarios que ayudan a reconstruir mínimamente este complejo puzzle, donde convergen acontecimientos de toda índole. De este modo, hemos comprobado las numerosas implicaciones, causas y consecuencias sociales, políticas y económicas de la implantación de un edificio “menor”, tradicionalmente a la sombra del aplastante protagonismo histórico otorgado a otros capítulos y acontecimientos de esta misma época.

Este es el escenario elegido por Nerón para difundir su imagen de benefactor público, un lugar donde confluyen ricos y pobres, *ingenui*, esclavos y libertos, senadores o clientes del Príncipe. El *Macellum Magnum*, símbolo del progreso y el auge económico de Roma, y manifestación de la *publica magnificentia* acorde con el modelo augusteo, representa de igual modo el interés y la constante preocupación del Príncipe por el suministro y las necesidades comerciales y alimentarias de la urbe, sin dejar por ello de ser un foco de su propio interés personal.

Y tras reconstruir el rastro de un edificio que no existe, podemos al menos afirmar que, tanto física como metafóricamente, los muros y la historia del “Gran Mercado” de Roma, no fueron engullidos por la “transgresora” monumentalidad de la vecina *Domus Aurea*, sino que, muy al contrario el *Macellum* sobreviviría muchos años a la contingencia política, signo explícito de su utilidad pública.

durante los años 61-64 consistía en la tentativa de combinar las soluciones adoptadas por Claudio con las preconizadas por Calígula.

100. Nerón reduce en este sentido la cena pública en las *sportula* entre patrones y clientes privados. Cf. N. Rouland, *Pouvoir politique et dépendance personnelle dans l'Antiquité romaine. Genèse et rôle des rapports de clientèle*, Coll. Latomus v. 166, Bruxelles 1979, p. 509-580

101. Tal como hemos visto en el caso de las confiscaciones a grandes propietarios de tierras. Sobre la idea del Príncipe como *patronus*, Z. Yavetz, *Plebs and Princes*, Oxford 1969, pp. 103-105; G. Alföldy, *Historia social de Roma*, Madrid, 2a Reimp. 1992 (1984), pp. 140-141.

102. Durante el Alto Imperio se detecta una intensificación del intervencionismo fiscal sobre la *annona macelli*, así como de la regulación de precios e impuestos, Suetonio, *Tib.* 34, 1: “*censuit annonam macelli senatus arbitratu quotannis temperandam.*” G. Boulvert, *Les esclaves et les affranchis impériaux sous le Haut-Empire romain*, t. II, Aix-en Provence, 1964, p. 660-1. Algunos esclavos obtenían la autorización de ejercer una actividad relativamente autónoma jurídica o económicamente. Sobre la política de beneficios a la plebe romana por parte de Nerón durante todo su reinado, Z. Yavetz, *Plebs and Princes*, Oxford 1969, pp. 118-129.